



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN No. 898 19 FEB 2009

Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada
SDA-SA-001-DE 2009

**LA DIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución No 629 de 2008 y, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Distrital 561 del 29 de diciembre de 2006 establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, determina las funciones de sus dependencias y dicta otras disposiciones.

Que el artículo 21 del Capítulo III del citado Decreto señala las funciones de la Dirección de Gestión Corporativa entre las que se encuentra la de garantizar la correcta y oportuna prestación de los servicios de mantenimiento locativo y de equipos de oficina, sistemas de comunicación y demás de la Secretaría.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente es propietaria de una serie de equipos de sistemas que requieren de mantenimientos periódicos para su funcionamiento y conservación, y en caso de ser necesario, del suministro de piezas o repuestos que permitan el normal funcionamiento de los mismos.

Que la Dirección de Gestión Corporativa no cuenta con una oficina que realice el mantenimiento preventivo y correctivo de los computadores, periféricos, equipos activos y de soporte técnico a los usuarios finales, y adicionalmente, no cuenta con un stock de repuestos en almacén para suplir las necesidades.

Que por lo expuesto se hace necesario contratar una firma que realice el mantenimiento preventivo y correctivo a los computadores y periféricos, y el mantenimiento a los equipos activos de la red (LAN) de la Secretaría Distrital de Ambiente, incluidos los repuestos.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la página web de Portal de Contratación a la Vista, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. www.bogota.gov.co/contratacion, publicó el Prepliego de Condiciones, los estudios previos y documentos previos y definitivos, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes ellas a unificar criterios en el contenido de los Pliegos de Condiciones Definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 .

Que los interesados podrán consultar los Pliegos de Condiciones Definitivos físicamente en la Oficina de Gestión Contractual y por medio electrónico en la página

[Firma manuscrita]



Página 2 de 4 de la Resolución No. 898

www.bogota.gov.co/contratacion los cuales estarán disponibles desde la fecha que indica el acto de apertura.

Que el proceso contractual cuya apertura se dispone, cuenta con el respectivo análisis de conveniencia y oportunidad, que trata el artículo 25, numeral 7º de la Ley 80 de 1993, y el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008 dispone que la entidad estatal ordenará de manera motivada la apertura del proceso por medio de acto administrativo con el cronograma respectivo del proceso, el cual se detalla a continuación.

Que por la presente se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan el control social, sobre la Convocatoria Publica SDA-SA-001-2009, que adelanta la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que el proceso cuenta con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de convocatoria pública para la solicitud de expresiones de interés	11 de febrero de 2009
Publicación del proyecto de pliego de condiciones, en el Portal de Contratación a la Vista www.bogota.gov.co/contratacion y en la Dirección de Gestión Corporativa.	12 al 18 de febrero de 2009
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones y respuestas a las mismas	12 al 18 de febrero de 2009
Resolución de apertura	19 de febrero de 2009, mediante la expedición del respectivo acto administrativo.
Publicación pliegos de condiciones definitivos	Del 19 al 25 de febrero de 2009
Inscripción en la lista de postulantes. REQUISITO HABILITANTE Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EL DECRETO 2474 DE 2008	19, 20 y 23 de febrero de 2009
Cierre y entrega de propuestas.	Hasta las 4:00 p.m. del 25 de febrero de 2009, en la Dirección de Gestión Corporativa (Carrera 6 No. 14-98 Bloque A), previa inscripción en la planilla de OFERTAS recibidas, requisito con el cual se entiende entregada la OFERTA. A continuación del cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía, en el mismo sitio, se procederá en acto público a la apertura de las OFERTAS. De lo ocurrido en el acto de apertura de OFERTAS, se elaborará un acta, que será suscrita por los funcionarios autorizados y los oferentes que hayan estado presentes. El acta será publicada en la página de Contratación a la Vista. NOTA: Se entiende por hora de cierre, la

[Firma manuscrita]

	hora oficial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio tomada de la página www.sic.gov.co ó http://horalegal.sic.gov.co/
Evaluación preliminar	Del 26 de febrero al 2 de marzo de 2009.
Informe de evaluación preliminar	Del 3 al 5 de marzo de 2009
Formulación de observaciones a la evaluación preliminar	Los informes de evaluación de las OFERTAS permanecerán a disposición de los Oferentes, en el Portal de Contratación a la Vista www.bogota.gov.co/contratacion seleccionando CONTRATACION-SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE en link: Evaluación Preliminar-Selección abreviada y en la Dirección de Gestión Corporativa, ubicada en la Carrera No. 6 No. 14-98 Piso 2 Bloque A, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., por un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día 3 de marzo de 2009 al 5 de marzo de 2009, plazo dentro del cual los oferentes podrán presentar objeciones a los informes de evaluación.
Adjudicación	La adjudicación del proceso se llevará a cabo, en audiencia pública que se realizará el día 6 de marzo de 2009 a las 3:00 PM
Firma del contrato	Hasta el día 9 de marzo de 2009.

Que para respaldar este proceso la Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 173 del 20 de enero de 2009, expedido por el responsable del presupuesto.

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-001-DE 2009 a partir del día 19 de febrero de 2009, cuyo objeto es: "Contratar en nombre de la Secretaría Distrital de Ambiente, el mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos los repuestos relacionados en el presente pliego de condiciones), para todos los equipos de cómputo periféricos a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente.", contando con un presupuesto oficial que se estima hasta en la suma de **CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$116.283.600.00) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar y publicar en la página de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el Pliego de Condiciones Definitivo que determinará el procedimiento de selección y cronograma del proceso SDA-SA-001-2009, así como las



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Página 4 de 4 de la Resolución No. 898


condiciones del contrato a celebrar, el plazo de ejecución será como mínimo de once (11) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha su expedición.

Dada en Bogotá a los 19 FEB 2009

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Esperanza Orozco E. 
Revisó: Luz Mónica Acevedo Taler
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González